



ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN OFICIOSA

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador a las diez horas del día uno de julio del dos mil veintidós, la suscrita Oficial de Información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada “CEFAFA” **INFORMA** al público en general: I) Que el artículo diez numeral once de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgaran y actualizarán los listados de **VIAJES INTERNACIONALES AUTORIZADOS POR LOS ENTES OBLIGADOS**, que sean financiados con fondos públicos, incluyendo el nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto. II) Que no se ha otorgado o autorizado ningún tipo de viaje financiado con fondos públicos ni fondos propios a funcionario alguno de esta Institución; por lo cual no es posible su publicación, y para constancia, se extiende, firma y sella la presente justificación.



LICDA. WENDY LANDAVERDE
OFICIAL DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UAIP

Unidad de Acceso
a la Información Pública